



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16075/2026 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final de la estudiante María Paz LIMINA MANSUR DU N° 41919990 (Registro N° 15/0166/17), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final, según lo requiere el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración regido por las Ordenanzas N° 07/1999, N° 08/2001, N° 22/2000 del Consejo Directivo, como así también la Ordenanza N° 07/2014 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Alumnos informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante a en la Nota 56926 / 2026.

Que, de acuerdo con la Providencia 60364/2026, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Administración tomó la intervención de su competencia y recomendó tanto la aprobación del plan de trabajo final como la designación del director propuesto.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente, elaboró anteproyecto de Resolución y solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante María Paz LIMINA MANSUR: "Evaluación económica y financiera de un proyecto de producción de huevos mediante gallinas ponedoras".
- Designación del Magíster Claudio Ariel SALAS como Director del trabajo final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final de la estudiante María Paz LIMINA MANSUR DU N° 41919990 (Registro N° 15/0166/17) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanzas N° 07/1999 y N° 08/2001 del Consejo Directivo):



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Tema: "Evaluación económica y financiera de un proyecto de producción de huevos mediante gallinas ponedoras".

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación del Magíster Claudio Ariel SALAS como Director del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO - Secretaria Académica

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:12:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:16:05
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:24:36
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores